

Del control territorial al ejercicio del terror: descripción de las escuelas del Bloque Norte en La Guajira, Cesar y Magdalena

Introducción

La región Caribe ha sido el centro de operaciones de distintos actores armados ilegales, los cuales se han disputado el dominio territorial y poblacional, así como el control de puntos geográficos estratégicos, la estructura vial y los corredores naturales utilizados para el movimiento de distintas economías. Esta situación propició la ocurrencia de confrontaciones armadas y vulneraciones contra la población civil. El 53% de los hechos violentos ocurridos en la región entre 1997 y 2006 fueron perpetrados por grupos paramilitares (OMC, 2023).

Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) fueron un proyecto organizativo que se concretó en 1997 y que buscó la integración de los distintos grupos paramilitares a través de una agenda política nacional que les otorgara reconocimiento político en posibles escenarios de negociación (CNMH 2021, p. 153 y CNMH 2022c, p. 97). En él se fortalecieron expresiones organizativas de carácter regional que lograron establecerse en la zona norte del país, soportadas principalmente en el poder económico del narcotráfico y en un discurso contrainsurgente, teniendo un impacto devastador en la población civil (CNMH, 2022a).

Una de estas expresiones regionales fueron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), cuya expansión a través del Bloque Norte produjo una concentración de asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y masacres en este territorio lo que, a su vez, generó el abandono masivo de tierras por parte de los pobladores, siendo la región con mayor número de desplazados en Colombia entre 1997 y 2006 (UARIV, 2022).

Bajo este panorama, muchos de los esfuerzos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se han centrado en dar cuenta de las lógicas de la violencia y dinámicas del conflicto armado en la zona norte de Colombia. Tal es el caso de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) del CNMH, que ha estado al frente de la implementación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV), creado en el marco de la Ley 1424 de 2011, y que aporta al esclarecimiento de la verdad, la reparación, la no repetición y la resolución de la situación jurídica de las personas desmovilizadas que se encontraban al margen de lo dispuesto por la Ley 975 de 2005. Bajo este mecanismo, los relatos del grueso de quienes le apostaron a

la dejación de armas han podido contribuir al esclarecimiento de la actuación de los grupos paramilitares y al derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad.

La información recolectada en el marco del MNJCV, que a octubre de 2022 correspondía a los relatos de 14.566 personas desmovilizadas que tuvieron algún tipo de vinculación con estructuras paramilitares que operaron en el país, fue sistematizada, clasificada, analizada y preservada. Este proceso ha sido el insumo para la producción de una serie de investigaciones sobre el paramilitarismo en Colombia, que buscan explicar el origen, conformación y transformación orgánica de sus estructuras; describir los repertorios de violencia, acciones violentas contra la población civil; y analizar el tejido de relaciones políticas, económicas y militares. Uno de los informes producto de este trabajo fue “La tierra se quedó sin su canto” (2022), sobre el Bloque Norte de las AUC, en el cual se identificó la presencia de escuelas de entrenamiento paramilitar en la región del caribe colombiano.

Las escuelas de entrenamiento son entendidas como un espacios físicos y organizaciones colectivas, destinadas por el grupo armado para el acondicionamiento físico, la instrucción militar, el manejo de armamento y otros aspectos de la formación castrense (orden cerrado, difusión de narrativas justificatorias o contrainsurgentes, formación política, etc.) de sus integrantes. Estas son de particular interés debido a que, con la instrucción, las prácticas de adiestramiento y de ajusticiamiento implementadas en estos espacios de formación militar, se logró el adoctrinamiento mental y físico de quienes hacían parte de las AUC. De esta manera, fue posible la construcción de la imagen del combatiente, con la que se pretendía naturalizar el uso de la violencia, eliminando la “fragilidad” y sensibilidad de los integrantes de las filas, y arraigando su pertenencia a este Grupo Armado Organizado (GAO).

El Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH, que entre otros ejercicios hace una aproximación estadística y geográfica del conflicto armado en Colombia, ha tenido como objetivo la integración de bases de datos y fuentes de información en lo relativo a las violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el fin de individualizar y caracterizar los hechos de violencia ocurridos en el marco del conflicto armado en Colombia, así como de las víctimas directas de estos eventos, por medio de la documentación y validación de estos insumos en el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC). A partir de los datos resultantes de la labor de documentación, el OMC ha iniciado la exploración analítica de la información a través de visores conmemorativos, boletines estadísticos y estudios analíticos.

El OMC produjo, entre otras publicaciones, el Boletín Estadístico Trimestral de Eventos de Violencia del Conflicto Armado No. 4 Región Caribe, el cual tuvo como objetivo describir desde las cifras lo que ocurrió en las dos primeras décadas del siglo XXI, a fin de tener un contexto más actual del conflicto armado en región Caribe; y el estudio Análisis del Conflicto Armado Colombiano 1958-2022, el cual tuvo como objetivo hacer un análisis exploratorio de los datos con miras a la búsqueda de patrones territoriales y patrones de violencia atribuibles a actores armados específicos, de acuerdo con la concentración de hechos de violencia en el territorio colombiano, de tal forma que se puedan identificar cambios, bien sea por el aumento o reducción de su ocurrencia. En ambos documentos se identificó una alta concentración de hechos violentos en la zona norte del país, y repertorios principalmente relacionados con aquellos utilizados por los grupos paramilitares.

En este orden de ideas, con miras a seguir aportando al esclarecimiento histórico y a la construcción de la verdad, a propósito de lo ocurrido en el marco del conflicto armado en Colombia, y contribuyendo a las medidas de satisfacción, la reparación transformadora y a las garantías de no repetición, el presente ejercicio investigativo tiene como objetivo presentar un análisis descriptivo de la organización, y de las técnicas y métodos de entrenamiento utilizados en las escuelas de entrenamiento del Bloque Norte de las AUC¹ ubicadas en el Caribe colombiano, y comprender las afectaciones a la población civil y el territorio ocasionadas por el tipo de formación impartida a combatientes paramilitares, toda vez que se trataba de un adiestramiento para ejercer mayor crueldad y para deshumanizar a las víctimas, que se tradujo en una alta concentración de hechos de violencia en esta región, con repertorios de violencia muy específicos.

Metodología

Para este ejercicio investigativo se utilizó una metodología mixta de alcance descriptivo, que permitió la integración sistemática de los datos y métodos de análisis cuantitativo y cualitativo, con el fin de obtener una visión completa del fenómeno que convocó esta tarea (Tashakkori y Teddlie, 2003). Los datos cuantitativos utilizados provienen del Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC), en donde se documentan no solo hechos sino también las víctimas directas de los sucesos a los que refiere,

¹ Para ello se toma como referencia los años de operación de este Grupo Armado Organizado.

desde 1958 y hasta la actualidad. Este proceso se realiza a partir de la integración de fuentes secundarias, de carácter social e institucional, por medio de la unificación de criterios de registro y clasificación de las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos, los presuntos responsables y las víctimas del conflicto armado.

Para efectos de este estudio, se realizó un análisis exploratorio de los datos contenidos en el SIEVCAC, con el objetivo de identificar aquellas variables que cuentan con más información sobre los hechos de violencia ocurridos en el marco del conflicto armado en la zona norte, en los cuales el Bloque Norte de las AUC fue identificado como presunto responsable. Una vez realizado este proceso, las variables fueron analizadas por cada uno de los municipios que conforman esta región, identificando la presencia de esta estructura paramilitar a partir de la cantidad de hechos perpetrados por dicho GAO, identificando las formas en las que se ejerció la violencia y control territorial en esta región.

Igualmente, en un trabajo previo desarrollado conjuntamente por el equipo de la DAV y el equipo del OMC, se hizo el análisis de datos cualitativos, provenientes de fuentes primarias, con miras a identificar no solo la ubicación de las escuelas paramilitares de entrenamiento, sino también el funcionamiento, el tipo de entrenamiento y la organización de estos lugares de formación castrense. Para esto, se utilizaron los relatos de excombatientes de grupos paramilitares, tomados como parte de la implementación del MNJCV en el marco del trabajo de la DAV del CNMH, en las que se indagaba acerca de:

- i) origen, conformación y estructuración de grupos y estructuras paramilitares,
- ii) contextos y circunstancias del surgimiento, conformación y despliegue de su actuación,
- iii) diversas formas y patrones de actuación, y
- iv) principales hechos, victimizaciones causadas y consecuencias de distinto orden ocasionadas en la población, la institucionalidad y el territorio (CNMH, DAV, 2014, página 35)

Esta información fue recolectada por medio de entrevistas estructuradas y entrevistas a profundidad que permitieron, “de un lado, recoger la información que define el TREL (Tiempo, Rol, Estructura, Lugares) de cada persona desmovilizada y encuadrar con mayor precisión a la persona en este perfil -básicamente a través de la entrevista estructurada- y, del otro, explorar

y profundizar en los hechos que la persona desmovilizada debería conocer en función de su TREL” (CNMH, 2018a, p. 112). Después de establecer la veracidad² de las fuentes recolectadas, la DAV sistematizó, clasificó, analizó y preservó los relatos entregados por los excombatientes.

Entre los productos resultantes del proceso de análisis conjunto con DAV - OMC, se obtuvieron cartografías de interpretaciones, cartografías temáticas y cartografías sociales que permitieron ubicar los puntos en los cuales se encontraban las escuelas de entrenamiento de acuerdo con las contribuciones recibidas. Asimismo, después de transcribir las entrevistas, el texto fue objeto de análisis cualitativo por parte de la DAV, apoyado en un software especializado para dicha tarea, proceso que se llevó a cabo con el fin de obtener información sobre el tema central de este estudio. En este orden de ideas, el análisis de las declaraciones se hizo bajo cuatro etiquetas principales: “escuela”, “entrenamiento”, “base de entrenamiento” y “escuela de entrenamiento”. Todos los insumos estaban clasificados previamente bajo las categorías de AUC y Bloque Norte.

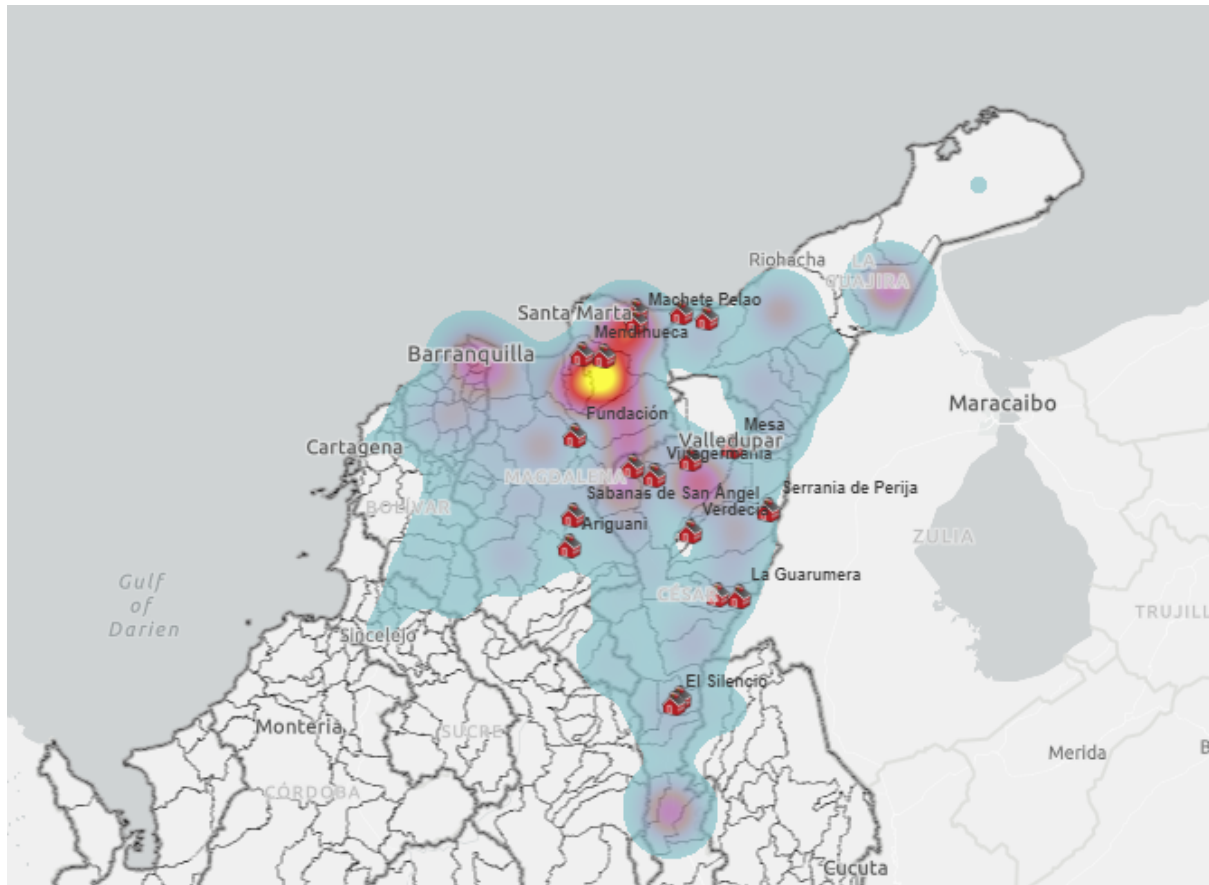
Una vez finalizado este procesamiento, se trianguló la información y se hizo un análisis en el marco de una metodología mixta con el fin de integrar lo encontrado en el análisis cuantitativo y en el análisis cualitativo. Para ambos componentes se recurrió al uso de herramientas de procesamiento espacial. Por ejemplo, las ubicaciones de las escuelas fueron georreferenciadas utilizando el centroide de los polígonos de veredas, corregimiento y municipios del DANE que se mencionaron en el MNJCV; por lo tanto, si se quisiera llegar a una ubicación más precisa se debería realizar un proceso investigativo de fuentes catastrales para identificar direcciones exactas.

Los resultados, entonces, fueron visualizados por el OMC en el formato *storymaps* -un formato de presentación dinámico que combina textos, información geográfica y visores de datos-, en el que se creó una capa con las cartografías producto de las entrevistas (en las que se ubican las escuelas de acuerdo a las contribuciones voluntarias), una capa en la que se muestra la concentración de casos en la región norte (a partir de los datos del SIEVCAC) y una capa en donde se visualizan las zonas en las que hicieron presencia los distintos bloques paramilitares que operaron en la parte norte del territorio colombiano. Este aplicativo permite consultar las convenciones, modificar las capas que contienen la información o realizar filtros con los

² La veracidad hace referencia al proceso de evaluación de contribución efectiva de los relatos.

botones circulares que encontrará en la sección inferior del visor. La capa geográfica de tipo puntos (graficados con “casas rojas”) tiene un servicio de mapa para consultar estas ubicaciones a través del enlace en el siguiente mapa.

Mapa 1. Escuelas de entrenamiento Bloque Norte



Fuente: Elaboración propia.

Además de lo anterior, el estudio tiene en cuenta las principales conclusiones de la sentencia de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla (2017), que referencia las escuelas más relevantes del Bloque Norte, ubicadas en el departamento del Cesar.

Caracterización de lugares del horror

Contexto y trayectoria del grupo paramilitar

Como se mencionó en el apartado introductorio del presente documento, el paramilitarismo en Colombia se caracterizó por ser un fenómeno de carácter regional que tuvo desarrollos

diferenciales en los territorios donde hizo presencia (CNMH, 2018b). La interacción de los grupos paramilitares con actores sociales, políticos y armados, el posicionamiento y el despliegue territorial, así como el relacionamiento con la población civil se realizó en función de las condiciones de aquellas regiones donde las estructuras se asentaron desde finales de los 70 y hasta la desmovilización en 2006.

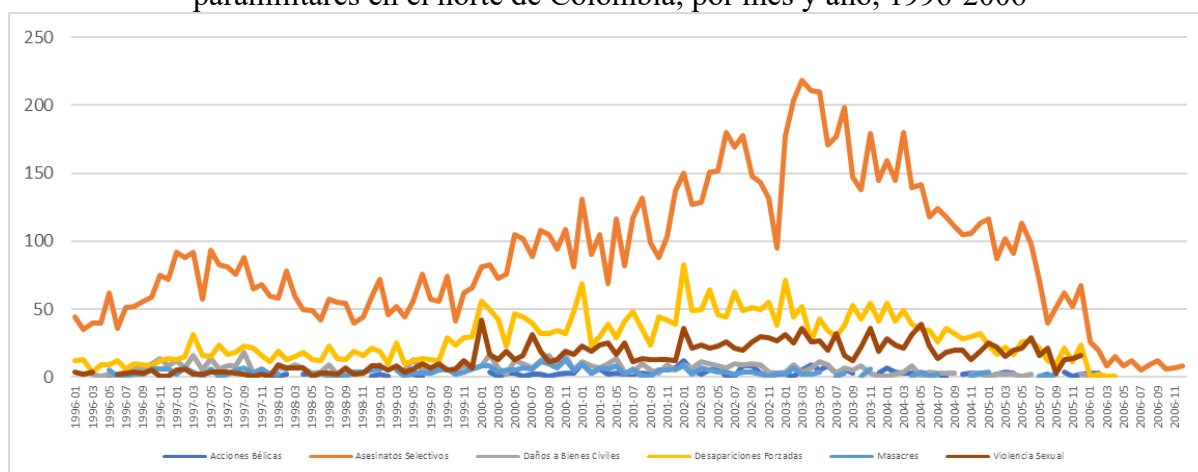
En el escenario de la guerra, los grupos paramilitares utilizaron estrategias para garantizar el control sobre la población civil y control territorial: instalación de retenes, puntos de control, puestos de inteligencia, bases urbanas y escuelas de entrenamiento y reentrenamiento (CNMH, 2018c).

Como se mencionó, el Bloque Norte de las AUC fue una de las estructuras objeto de investigación y esclarecimiento por parte de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Esta estructura actuó en cuatro departamentos de la costa norte colombiana: Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena, y desplegó su accionar armado y violento desde 1995, con las incursiones de grupos de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- y posteriormente como resultado de las alianzas entre alias *Mancuso* y alias *Jorge Cuarenta* (1996).

En cuanto a la conformación orgánica de la estructura, la primera comandancia estuvo a cargo de alias *Santiago Tobón*; bajo su mando se crearon los frentes “Juan Andrés Álvarez” y “Resistencia Motilona”, entre 1996 y 1997, y se conformaron grupos de seguridad en Sabanas de San Ángel y Fundación. Este primer despliegue permitió la consolidación de una estructura ilegal de carácter regional y con capacidad de disputa territorial sobre áreas de influencia histórica de la insurgencia (CNMH, 2022a). A finales de 1998, tras la captura de *alias Santiago Tobón*, la comandancia general del Bloque Norte fue asumida por *Jorge Cuarenta* hasta la desmovilización en 2006.

La trayectoria orgánica del grupo armado también puede rastrearse en la ocurrencia de hechos de violencia ocurridos en la región registrados en el SIEVCAC del OMC (ver gráfico 4). En particular, frente al incremento de eventos ocurridos a partir de 2000 y hasta 2003, pasando de 236 casos en 1999, a entre 506 y 1.161 en el periodo mencionado. Durante el periodo, las tres formas más frecuentes de victimización fueron los asesinatos selectivos, la desaparición forzada y la violencia sexual que, aunque variaron en magnitud a través del tiempo, en proporción se mantuvieron estables con porcentajes en promedio de 65% para los asesinatos, 17% para desaparición forzada y 8% para violencia sexual.

Gráfico 1. Cantidad y tipo de hechos de violencia con presunta responsabilidad de grupos paramilitares en el norte de Colombia, por mes y año, 1996-2006



Fuente: Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano
Fecha de Corte: 31/03/2023

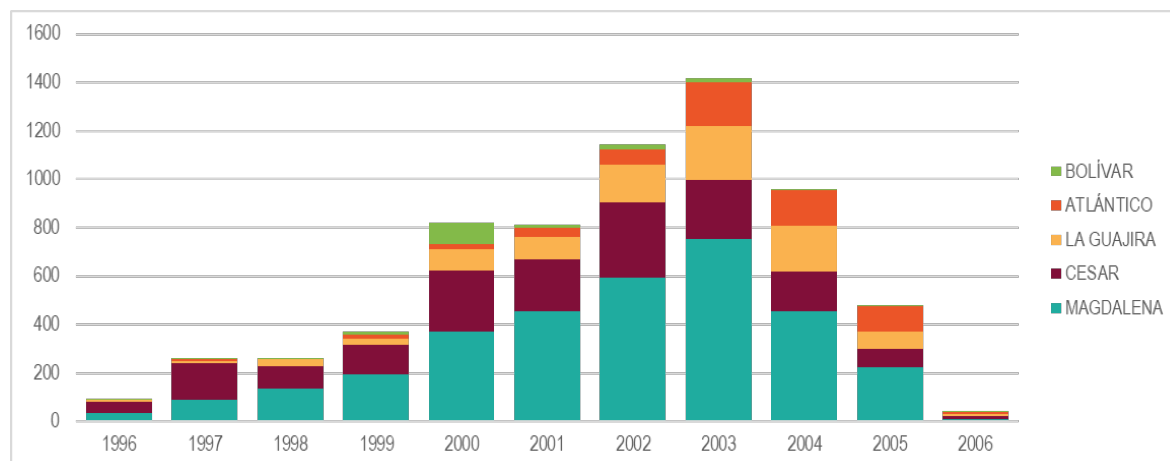
El establecimiento de las escuelas de entrenamiento marcó un momento específico del desarrollo orgánico de las estructuras junto a hitos como la creación de frentes, unidades especiales o grupos móviles. Además, la ubicación geográfica de los puntos, escuelas y centros de mando estuvo determinada por el resultado de acciones de guerra como los combates, hostigamientos y ataques a poblados, o como resultado de acciones violentas de alto impacto contra la población civil como masacres, desplazamientos forzados o amenazas. Un ejemplo de este proceso puede rastrearse en el municipio de Sabanas de San Ángel, lugar que fue golpeado por la violencia paramilitar desde 1996 y en el que, como resultado de la permanencia de estas agrupaciones, se estableció una de las escuelas paramilitares con mayor duración (CNMH, 2022a).

De acuerdo con los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto sobre el registro de hechos violentos en las zonas donde actuó y tuvo incidencia el Bloque Norte (y cuyo presunto responsable son paramilitares o grupos posdesmovilización), se observa en el Gráfico 1 que, entre 1997 y 2006, la aparición de la estructura se asocia con variaciones en la ocurrencia de violencias contra la población civil. A propósito, a partir de 1997 se registra un incremento sostenido en la violencia paramilitar que empieza a disminuir en el año 2004.

Entre los hechos documentados por el OMC, destacan los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas, mientras que en los datos registrados por el RUV resaltan el desplazamiento forzado y las amenazas, lo cual coincide con el posicionamiento de los paramilitares del Bloque Norte en las áreas de incursión inicial, entre los departamentos del

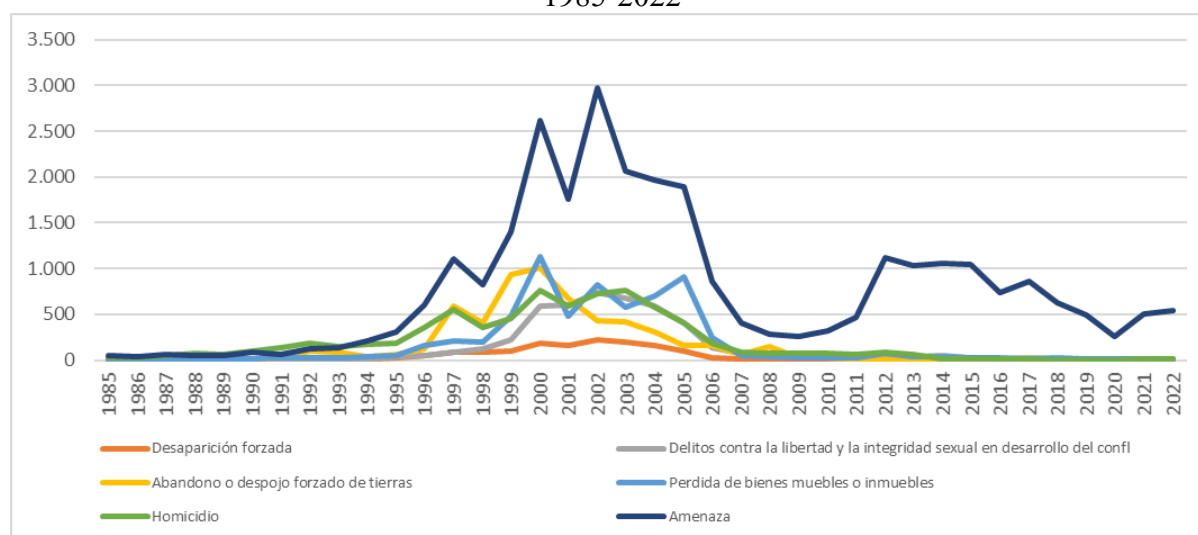
Cesar, La Guajira y el Magdalena. Además, los años 2000 y 2003 presentan un mayor incremento del registro de hechos como resultado de dinámicas de expansión territorial marcadas por incursiones a nuevas regiones o por el desdoblamiento de frentes y grupos del Bloque que pretendían una mayor capacidad de incidencia territorial.

Gráfico 2. Hechos violentos con presunta responsabilidad de grupos paramilitares en el norte de Colombia, por año (1996-2006).



Fuente: SIEVCAC, con corte al 31 de marzo de 2023.

Gráfico 3. Víctimas de hechos de violencia ocurridos en los municipios en los que actuó el Bloque Norte y cuyo presunto responsable fueron grupos paramilitares o posdesmovilización 1985-2022

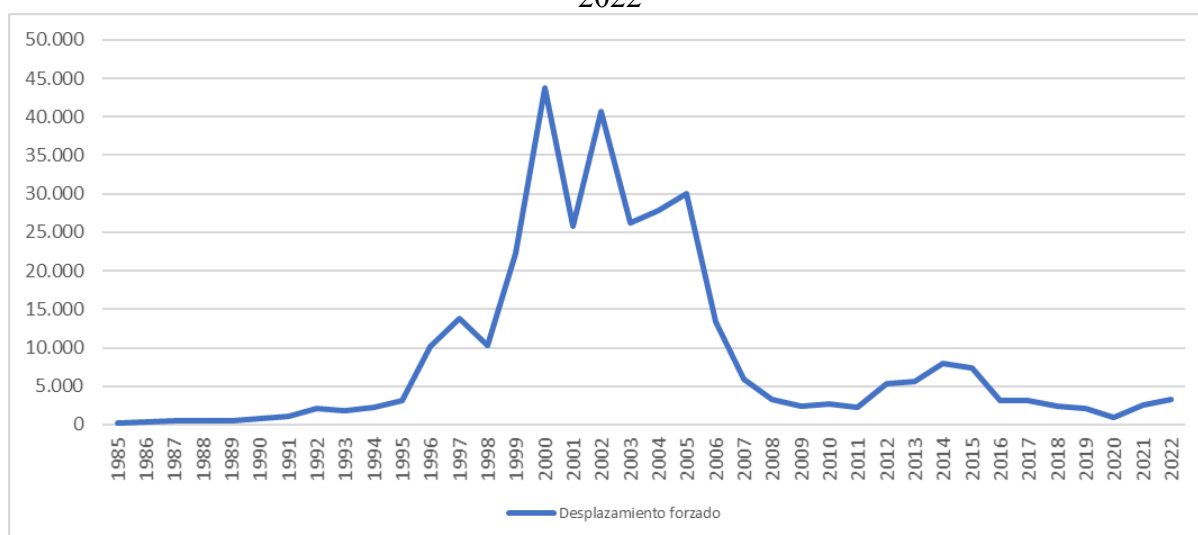


Fuente: Registro Único de Víctimas
Fecha de Corte: 01/04/2023

La variación del registro de casos de desplazamiento forzado en las zonas de operación, incursión o presencia del Bloque Norte mantiene la misma dinámica de los repertorios de violencia mencionados anteriormente. 1997, 2000 y 2003 son los años en los que se presenta un aumento en el registro de hechos y coincide con el proceso de transformación orgánica y redistribución territorial de la estructura paramilitar. Sobre el periodo de afianzamiento (2002-2005) el informe la tierra se quedó sin su canto (CNMH, 2022a) afirma que durante estos años el Bloque vivió un proceso de fortalecimiento de la estrategia político-militar en la región. Así se describe:

En los años de afianzamiento (2002-2005) el Bloque controló rentas públicas y privadas, dominó los territorios ya consolidados para imponer gravámenes a cultivos o comercios, ejerció presión sobre la población e incidió directamente en las elecciones de cargos públicos. Militarmente contó con el apoyo de algunos agentes de la fuerza pública para operaciones contra las guerrillas, pero sobre todo para consolidarse en municipios y corregimientos tomados por medio de masacres, lo que a su vez develó hechos de violencia como las ejecuciones extrajudiciales, llamadas “falsos positivos” (CNMH, 2022a, p. 136).

Gráfico 4. Víctimas de desplazamiento forzado en los municipios en los que actuó el Bloque Norte y cuyo presunto responsable fueron grupos paramilitares o posdesmovilización 1985-2022



Fuente: Registro Único de Víctimas

Fecha de Corte: 01/04/2023

La relación entre distribución territorial de las estructuras paramilitares, los desarrollos orgánicos con la conformación de organigramas y la ocurrencia de hechos violentos contra la

población civil hacen parte de los interrogantes de investigación desarrollados en el trabajo de la DAV del CNMH³.

Entrenadores, entrenamiento y acciones violentas

Desde sus orígenes, la estructura paramilitar tuvo una relación permanente con miembros de las Fuerzas Militares, de inteligencia estatal y con cárteles del narcotráfico, en la coordinación de acciones conjuntas contra la insurgencia (contra el ELN en el Cesar y las FARC-EP en el departamento del Magdalena, especialmente en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta) y en el desarrollo de controles sobre áreas estratégicas en la producción y transformación de la pasta base de coca (CNMH, 2022a).

Uno de los aspectos que caracterizó la relación entre la Fuerza Pública y el Bloque Norte, fue el apoyo recibido por parte del grupo paramilitar en la “instrucción militar, tácticas de patrullaje, emboscada y combate, lo cual fue fundamental para la formación de sus integrantes” (CNMH, 2022b, p. 280). En el informe del CNMH sobre esta estructura paramilitar, *La tierra se quedó sin su canto*, se cita la versión libre de *Jorge Cuarenta* en lo relacionado con las implicaciones de estos entrenamientos y el papel de la Fuerza Pública en su implementación:

(...) quienes dictaban los cursos en nuestras escuelas estaban conformados en dos grupos, un grupo que en su mayoría habían sido miembros de las instituciones del Estado, Fuerzas Armadas, ellos en las escuelas enseñaban lo que eran las tácticas de guerra y miembros que habían pasado de la guerrilla a las autodefensas y habían tenido mucha experiencia en la guerra de guerrillas, enseñaban en las escuelas la guerra irregular. (Tribunal de Justicia y Paz, 2007 citado en CNMH, 2022b, p. 281)

La participación de miembros activos de las Fuerzas Armadas en el entrenamiento y reentrenamiento de paramilitares del Bloque Norte permitió la reproducción de prácticas discursivas contrainsurgentes. Además, suponían un relacionamiento permanente en el desarrollo de operaciones militares en terreno y un flujo constante de información de inteligencia con base en el pago de nóminas a miembros activos de las Fuerzas Militares, entrega de compra de celulares y/o comida para personal del Gaula u otras unidades de

³ Dependencia encargada, como se mencionó, del MNJCV que permitió la recolección de relatos de personas que se desmovilizaron de los grupos paramilitares que operaron en el país desde mediados de la década de los noventa hasta el dos mil.

instituciones asociadas con labores de seguridad y defensa del Estado (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, 2014).

Estas escuelas, centros de entrenamiento y reentrenamiento fueron indispensables para que la estructura paramilitar garantizara un adiestramiento básico de las personas vinculadas y así mantener el funcionamiento orgánico de las subestructuras del Bloque.

De acuerdo con la sentencia de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla (2017), las escuelas más relevantes del Bloque Norte estuvieron ubicadas en el departamento del Cesar en los municipios de Codazzi: *fincas Mata de Indio y El Carmen*; Becerril: *barrio Altos del Divino Niño*; Chiriguaná: *hacienda Poponte*; La Jagua de Ibirico: *fincas La Victoria de San Isidro, San Antonio de Perijá, La Guarumera, Los Mangos, Campo Alegre, la Oficina y Buenos Aires*; Valledupar: *fincas Villa Germania, Cominos de Tamacal, El Mamón y El Alto de la Vuelta* y la más reconocida, por su extensión y su capacidad de albergue de paramilitar, se ubicó en Pailitas y fue conocida como *la escuela de El Silencio*. En el Magdalena, estas escuelas se encuentran en el municipio de San Ángel y en el corregimiento de Siberia en Ciénaga.

Por su parte, la Dirección de Acuerdos de la Verdad del Centro Nacional de Memoria Histórica identificó diecinueve escuelas que se encuentran en los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira. En Cesar, se ubican en los municipios de *Codazzi, El Copey, La Jagua, La Paz, Pailitas, Pueblo Bello y Valledupar*. En La Guajira, en los municipios de *Dibulla y Palomino*; y en el Magdalena, en *Ariguani, Ciénaga, Fundación, Sabanas de San Ángel, Santa Marta y Chibolo*.

Debe aclararse que los datos aquí presentados son una referencia espacial acerca de los lugares que fueron identificados mediante el MNJCV. Sin embargo, estas ubicaciones son aproximaciones de acuerdo con el nivel de detalle recopilado y no corresponden a lugares exactos de ubicación de escuelas de paramilitarismo.

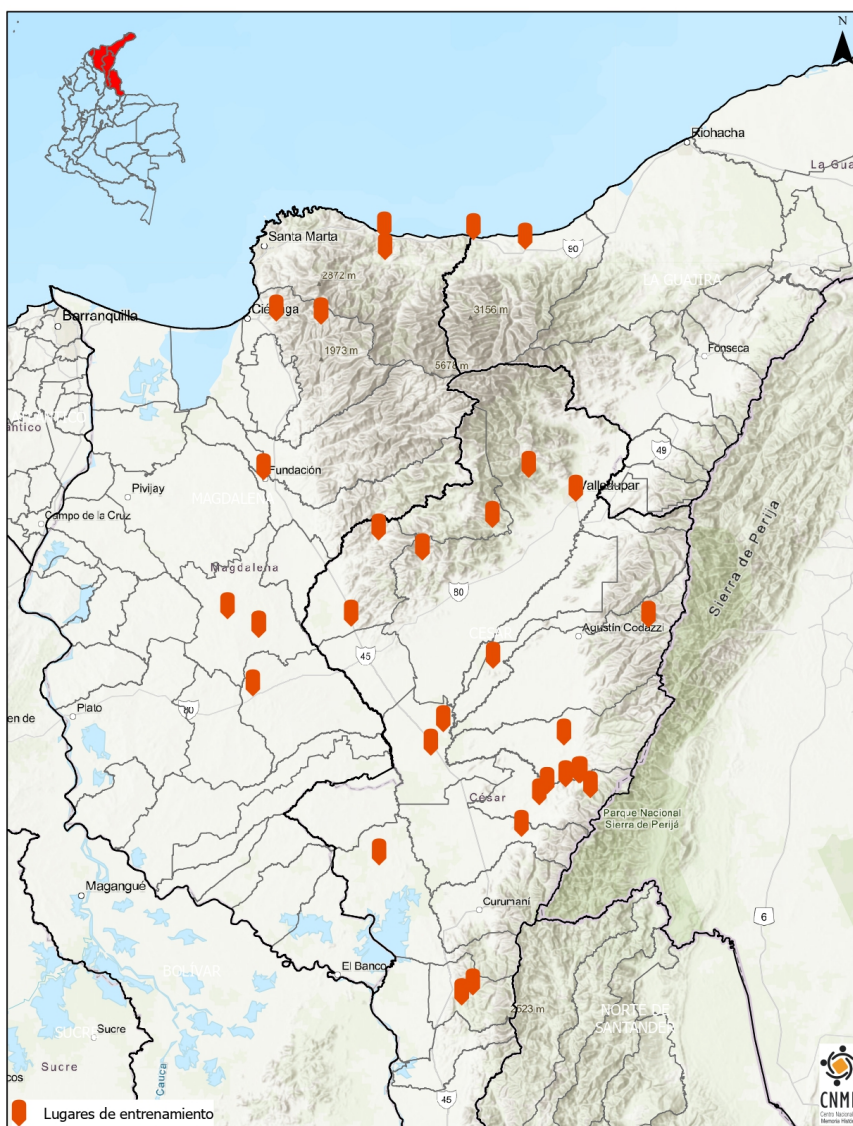
Respecto a la localización geográfica de estos lugares, de las casi treinta⁴ escuelas de entrenamiento o reentrenamiento del Bloque Norte, el 80% se ubican en la zona plana de la región, entre las estribaciones de la serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta. Lo anterior como resultado del uso y distribución de la propiedad de la tierra, el orden armado

⁴ Esta cifra es el resultado de sumar las escuelas identificadas por el tribunal de Justicia y Paz a las identificadas en el marco del MNJCV.

asociado a la permanencia histórica de grupos privados de seguridad y a la cercanía con cascos urbanos y centros poblados, lo que facilitó el control de grandes extensiones de tierra a manos de los paramilitares o sus aliados, suponiendo una sensación de seguridad por la imposibilidad de que grupos insurgentes se acercaran hacia estas áreas sin la protección de la montaña. Para el caso de las escuelas de Villa Germania, Cominos de Tamacal, La Guarumera, Minas de Iracal, Los Naranjos y Siberia, ubicadas en la zona de media montaña de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, su ubicación tiene relación con el posicionamiento de unidades de las Fuerzas Militares en los alrededores de estos lugares y en el control militar de los paramilitares tras la incursión armada a esta región.

A propósito del establecimiento de estos lugares, el CNMH (2022b) precisa que las escuelas no fueron permanentes en el tiempo y tuvieron un proceso constante de cambio de ubicación y configuración espacial de sus locaciones. Lo primero tuvo relación con el desarrollo de la guerra y el cambio de las necesidades de la estructura en cuanto a la capacidad de los patrulleros o comandantes de las subestructuras del Bloque; lo segundo, estuvo determinado por las necesidades de la estructura en cuanto al establecimiento de puntos o puestos de control, trincheras y bases para establecer escuadrones permanentes de patrullaje sobre estos sitios. Así, aunque se identificaron una treintena de escuelas, no todas funcionaron durante el mismo tiempo y hay que leer su existencia en función de los desarrollos orgánicos y territoriales de la estructura paramilitar en los departamentos de influencia.

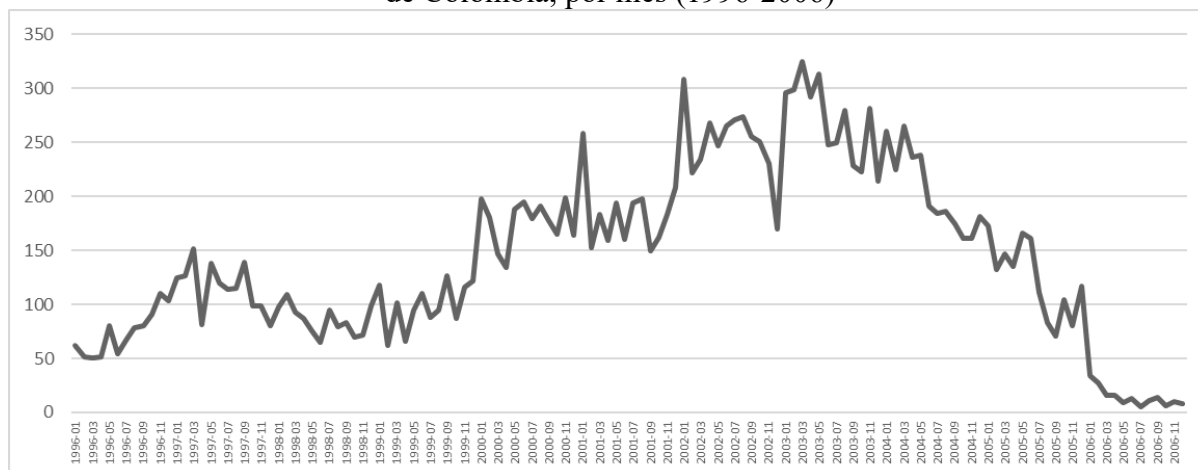
Mapa 1. Ubicación de las Escuelas entre los departamentos de Cesar, Magdalena y Guajira



Fuente: Elaboración del OMC, a partir de los datos obtenidos de sentencias de Justicia y Paz y de los informes de la DAV sobre el Bloque Norte.

Esta situación transitoria hace muy difícil rastrear cambios en el desarrollo del conflicto a través de la caracterización de los hechos registrados en el SIEVCAC dado que, aunque pudiera pensarse que la instalación de escuelas de entrenamiento tuvo una correlación directa en el aumento de algún tipo de hecho violento, al evaluarse en función al tiempo, no son notorios patrones de este tipo (ver Gráfico 5).

Gráfico 5. Hechos violentos con presunta responsabilidad de grupos paramilitares en el norte de Colombia, por mes (1996-2006)



Fuente: Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano
Fecha de Corte: 31/03/2023

Sobre los aspectos de transitoriedad y los procesos de conformación de las escuelas de entrenamiento, un desmovilizado de la estructura paramilitar Bloque Norte que aportó su relato a la Dirección de Acuerdos de la Verdad (CNMH, 2022b), afirma que el montaje de los lugares destinados para el proceso de formación de los paramilitares tenía tres características: la posibilidad de cambiar rápidamente de área de concentración de la tropa, la capacidad de albergue de personal y las condiciones geográficas ideales para el desarrollo de cambios rápidos de locación y ubicación. Así lo relata una persona desmovilizada:

Entr.: ¿Y en dónde hicieron la escuela?

Edo.: En esa zona entre Badillo, Las Raíces, El Alto, Los Corazones. Era una escuela de movimiento. Por la capacidad de personal que había, no podía uno tener una sola...

Entr.: Usted fue instructor.

Edo.: Lógicamente. Era el comandante de la escuela, tenía instructores. Yo la mayoría de veces paraba haciendo operaciones financieras u operaciones militares. Pero tenía instructores. Entonces, la escuela se formó bajo mi mando. Cuando se termina la escuela, se terminó...

Entr.: ¿Cómo se hacía una escuela?

Edo.: Una escuela inicialmente...

Entr.: O sea, a usted cuando le dijeron: “Haga la escuela”, ¿qué hizo?

Edo.: No, pues, buscar las personas, porque... como en el caso de un grupo ilegal no tiene una base sólida, entonces, uno la arma en una finca y comienza a...

Entr.: [Interrumpe] ¿Y en qué finca lo hicieron?

Edo.: O sea, comenzamos en varias partes. Como te digo, yo llegaba a una finca hoy con veinte tipos y ya al día siguiente me llevaban diez más, treinta, y ya nos movíamos pa' otra.

Entr.: ¿Pero usted buscaba alguna... alguna vaina geográfica que...?

Edo.: Claro. O sea, que se prestara para los entrenamientos.

Entr.: ¿Con qué? ¿Con cerro, o...?

Edo.: Exactamente. Por ahí hay pequeños cerritos en ese sector, y... y esas cosas, y pa'hacer movimientos. (CNMH, Contribución Voluntaria, Barranquilla, Atlántico 26 de septiembre de 2015, citado en CNMH, 2022b)

Sobre el funcionamiento de estos lugares, el Tribunal Superior de Barranquilla (2017) asegura que los tiempos destinados para el entrenamiento y reentrenamiento de las personas pertenecientes a la estructura paramilitar variaba en función de la escuela, el instructor y el contenido temático del proceso. Así como había espacios destinados para la formación de comisarios políticos bajo la línea general de las AUC, también había escuelas encargadas de adiestrar a los paramilitares en prácticas de terror, como el desmembramiento de cuerpos, técnicas de desaparición forzada y en el desarrollo de acciones de guerra, como la realización de patrullajes, el establecimiento de retenes, prácticas de desplazamiento territorial y el establecimiento de puestos de control en poblados y caminos.

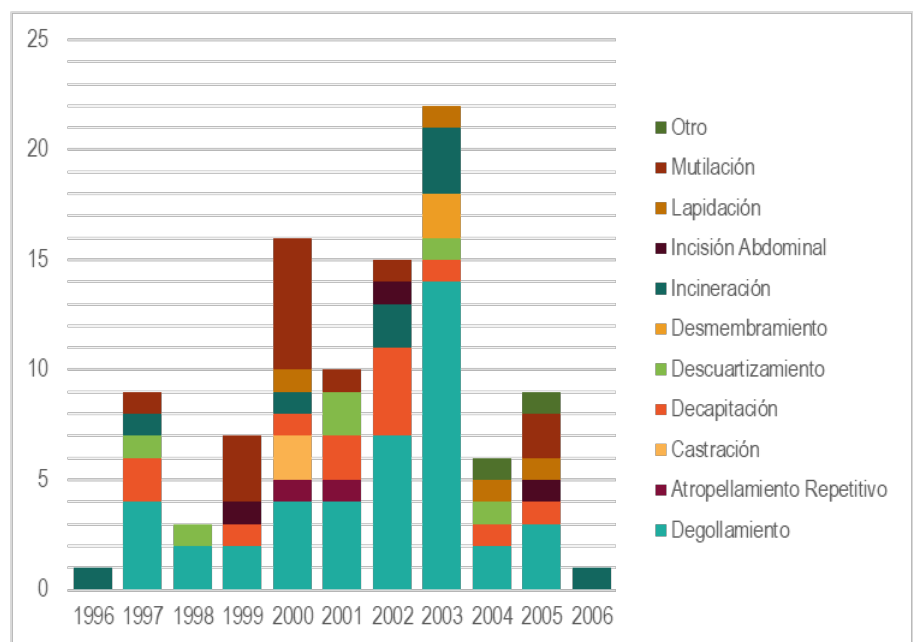
En ese sentido, el relato de un firmante de los acuerdos de la verdad (CNMH, 2022b) relata la manera en que el perfil del instructor, en este caso un exmiembro de las Fuerzas Militares, era determinante en la manera en cómo se impartían las lecciones relacionadas con la ocurrencia de hechos violentos y las prácticas de terror. Alias *Jimmy*, miembro retirado de la Armada Nacional, estuvo encargado de las escuelas de entrenamiento que funcionaron en los departamentos de Magdalena y Cesar y se caracterizaba por la intensidad de las prácticas de adiestramiento y por impartir técnicas de desmembramiento de cuerpos y desaparición forzada, así lo relata el desmovilizado:

El entrenamiento del *Jimmy* era más que todo, era como físico, todo lo que era físico, era el man, el militar, era el que nos enseñaba... Para eso era otro man, o sea, hubiera... venía... eso iban... dependiendo quiénes subieran era el que nos daba... [decía:] “No, a este man lo vamos a coger así”. Lo descuartizaba ahí mismo, eso tenían gentes

especiales [sic] para hacer tal cosa (CNMH, MNJCV, Valledupar, Cesar, 26 de marzo de 2017, citado en CNMH, 2022b).

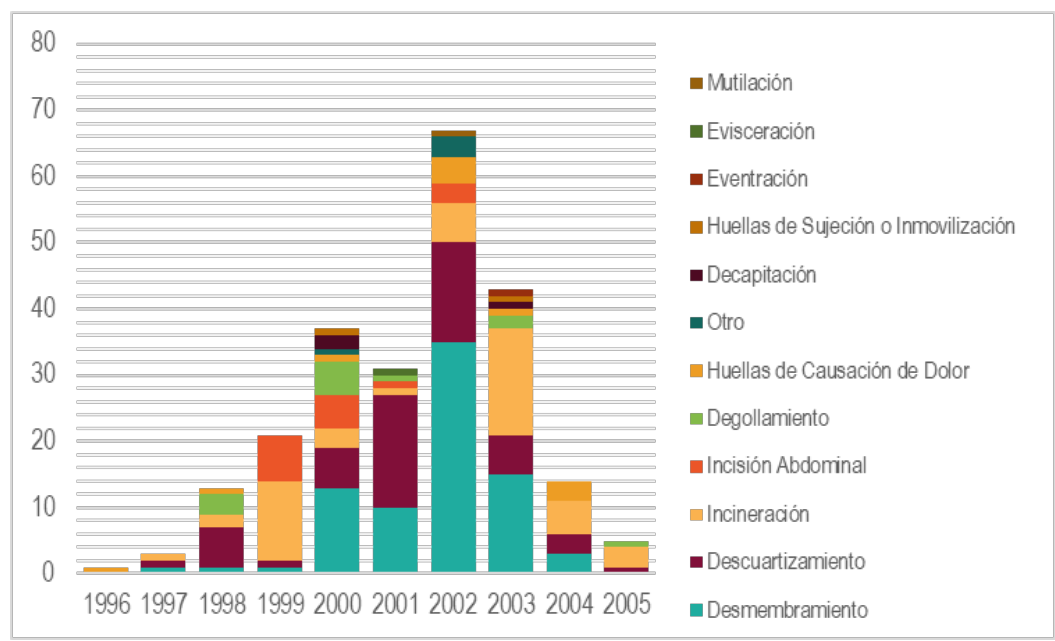
El entrenamiento para ejecutar este tipo de prácticas (tratos crueles, inhumanos y degradantes, sevicia, desmembramiento) podría tener un correlato numérico, al revisar en una escala minuciosa dos tipos de hechos de violencia característicos del grupo armado: los asesinatos selectivos y la desaparición forzada. El análisis arrojó un comportamiento notorio frente a los tipos de sevicia infringida en los asesinatos selectivos. Como lo muestra Gráfica 6: Sevicia en asesinatos selectivos con presunta responsabilidad de grupos paramilitares en el norte de Colombia, por año (1996-2006), los degollamientos tienen una ocurrencia mayor y además siguen un patrón de crecimiento en función del tiempo. Respecto a la desaparición forzada, hay una relación similar entre la incidencia de signos de violencia contra el cuerpo y su aumento en el tiempo, en este caso respecto a la ocurrencia de desmembramientos (ver Gráfica 7: Signos de violencia contra el cuerpo en casos de desaparición forzada). Sin embargo, los análisis homólogos realizados respecto a las modalidades con las que se dieron los distintos tipos de violencia no arrojaron resultados contundentes en la relación de las variables, por lo que debe mantenerse un margen de duda al respecto.

Gráfico 6. Sevicia en asesinatos selectivos con presunta responsabilidad de grupos paramilitares en el norte de Colombia, por año (1996-2006).



Fuente: SIEVCAC, con corte al 31 de marzo de 2023.

Gráfico 7. Signos de violencia contra el cuerpo en casos de desaparición forzada



Fuente: SIEVCAC, con corte al 31 de marzo de 2023.

Afectaciones sociales de las escuelas de entrenamiento

En una entrevista del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV), un desmovilizado de la estructura retrata la forma en la que se organizaban logísticamente los lugares de entrenamiento y cómo, en la mayoría de los casos, estos sitios también estaban destinados para impartir órdenes y establecer centros de mando de la comandancia del Bloque. Así, en el desarrollo de los procesos de adiestramiento paramilitar, también se realizaban trabajos de adecuación como la instalación de trincheras y el establecimiento de garitas o puestos de mando para el control del área de influencia de la base y la escuela.

Entr.: Usted recibe un entrenamiento, ¿cómo era el campo, el lugar de entrenamiento?

Edo.: Bien, bien... Era una pequeña basecita que estábamos nosotros ahí, ya después cuando nosotros nos trasladamos pa'llá, pa' la base de allá de... de qué... de Sabana de Novillo pa'rriba, ya ahí nosotros hicimos trincheras y toda esa vaina.

Edo.: Trinchera. Hasta acá, hasta el...

Entr.: Para...

Edo.: Pa' protegerse uno, porque alguna una vaina... Cambuche bueno y toda esa vaina.

Entr.: Pero bueno, ¿en Monterrey había entonces una base que servía como lugar de entrenamientos?

Edo.: Era una basecita, sí. No, casi no... casi no habíamos..., no había trinchera, ni nada de eso.

Entr.: Entonces, el lugar se llamaba... En una finca de Monterrey.

Edo.: [Asiente]

Entr.: Que funcionaba como base.

Edo.: Sí. (CNMH, MNJCV, 2014, 20 de febrero, citada en CNMH, 2002a)

Además, la estructura paramilitar ocupó lugares y bienes civiles e incidió en el cambio de su funcionamiento. El posicionamiento militar, a través del arrasamiento y control sobre la población civil, permitió que los paramilitares ocuparan instituciones educativas y lugares de encuentro de las comunidades de la región para realizar los procesos de adiestramiento, poner en funcionamiento sus escuelas, campamentos y puestos de mando. En el departamento del Cesar, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, el Bloque Norte ubicó una escuela de entrenamiento en el lugar donde funcionaba una escuela rural para niños y niñas de la región; el desplazamiento masivo de la población fue utilizado para despojar estos terrenos

e instalar una escuela de entrenamiento y reentrenamiento paramilitar. El siguiente relato de un desmovilizado de la estructura da cuenta de este caso:

Entr.: Describa detalladamente este lugar donde recibió ese entrenamiento. ¿Qué había allí? ¿Cómo era ese sitio?

Edo.: Bueno, primero que todo, había... como eso era selva montaña. A los alrededores era pura loma. Nosotros quedamos en el centro de la... de esa loma, en el medio. Había... sí, como dice uno, los cambuches, los... donde está uno pa' uno meterse cuando el agua y esas cuestiones, exactamente.

Entr.: De los campamentos.

Edo.: Exactamente, campamentos. Y esas cuestiones así.

Entr.: ¿Qué más había allí? ¿Pistas...?

Edo.: No. Una cancha de fútbol, que era lo que había. Una cancha de fútbol donde hacíamos el entrenamiento y al mismo tiempo nos ponían a jugar ahí.

Entr.: ¿Había una casa ahí?

Edo.: Sí, había unas escuelas por ahí cerquita. Entonces, a medida que nosotros estábamos entrenando eso no lo utilizaba nadie, sino que nosotros nos metíamos ahí.

Entr.: ¿Colegio de niños?

Edo.: Sí.

Entr.: ¿No estaban estudiando?

Edo.: No, no. Como que lo dejaron abandonado sería, y más nunca volvieron por ahí.

(CNMH, MNJCV, 2015, 19 de agosto. Citado en CNMH, 2022a)

Las escuelas de entrenamiento se caracterizaron por su nivel de crueldad y sevicia, el régimen militar y la *disciplina* eran sostenidos con base en la ejecución de castigos mortales contra los reclutas que incumplieran el régimen de normas establecidas por los instructores. De acuerdo con la sentencia del Tribunal Superior de Barranquilla (2017), las personas que no pasaban el curso o infringían alguna norma u orden impartida por los comandantes o instructores eran asesinadas, “siendo ejecutados con armas de fuego, o con arma blanca, por parte de los compañeros *sobresalientes* para que aprendieran a *degollar y picar*” (p. 96).

En los relatos del MNJCV también se encuentran referencias sobre cómo en las escuelas de entrenamiento se impartían castigos a las personas integrantes del grupo. Un desmovilizado de la estructura, que operó en el departamento del Magdalena describe como el descuartizamiento intrafilas era uno de los motivos por los cuales se generaron traumas, daños e impactos sobre

los miembros de la estructura. Además, la intensidad de los entrenamientos generó afecciones físicas y enfermedades, “habían (sic) muchos que se pasaban por enfermos, no aguantaba el entrenamiento. Por situaciones que... o se traumatizaban, de ver la... cómo mataba (alias) *Chely* a los mismos patrulleros, delante de ellos, que los ponía a descuartizarlos, los mismos reclutas...” (CNMH, MNJCV, 2016, 18 de junio).

En estos lugares del horror no solamente se reprodujeron prácticas de terror que fueron utilizadas de forma sistemática contra la población civil en el desarrollo de prácticas de control territorial y de disputa militar contra la insurgencia, sino que también se cometieron múltiples infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos de las quienes fueron reclutados bajo promesas económicas, presiones armadas o por voluntad propia. Por ello, estos escenarios se convirtieron en laboratorios en donde se construyeron sentidos de la realidad, imaginarios colectivos sobre la población civil y el enemigo, y se impartieron lineamientos justificatorios sobre las violencias ejercidas en medio de la guerra.

Además, estos escenarios sirvieron para el adoctrinamiento a menores de edad que fueron reclutados por la estructura paramilitar. Aunque no existe claridad sobre si existieron prácticas diferenciales de entrenamiento para esta población, los relatos de los desmovilizados son enfáticos en precisar que, en el momento de la desmovilización, los niños, niñas y adolescentes que hacían parte del Bloque Norte fueron trasladados a otros lugares por fuera de los protocolos establecidos por la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo que impidió el esclarecimiento de lo ocurrido en el marco de la actuación del Bloque Norte en relación con esta población. Además, fue reconocido por algunos exjefes paramilitares que “*La mayoría de los menores fueron regresados a sus casas días antes de que se oficiara el proceso de desmovilización de los frentes a los que pertenecían*” (Verdad Abierta, 2016). En el mismo sentido, un desmovilizado refiere lo siguiente:

Entr.: ¿Hacia dónde los sacaron?

Edo.: No, los pelados los sacaron a Chimila, no los dejaron que se desmovilizaran.

Entr.: ¿Y ya de ahí que se fueran pa’ la casa...?

Edo.: Exactamente, a ellos les dieron una plática. Le dieron una plata y un carro que los llevara.

Entr.: ¿Más o menos cuántos menores de desmovili... se fueron?

Edo.: En ese grupo donde yo estaba yo vi que bajaron tres apenas, tres pelados apenas. Pero de lo demás no sé, porque como eso bajaba gente, diario ahí, a esa escuela, no sé cuántos más. Pero esa sí se la avisaron: pilas que el Bienestar Familiar va a venir y se los va a llevar pa' Bogotá. (CNMH, MNJCV, 2015, 19 de agosto)

Las que alguna vez fueron escuelas de entrenamiento y reentrenamiento del Bloque Norte, hoy son lugares testimoniales de la presencia paramilitar en esta región del país. La relación entre la instalación de estos sitios y el desarrollo de la guerra estableció marcas geográficas, referentes espaciales del horror y la violencia. A través de estos se puede establecer una cartografía del horror que no solo ubica instalaciones destinadas a la instrucción militar sino al uso de una violencia descarnada en contra de todo sujeto por fuera de los órdenes paramilitares, ya fueran los mismos integrantes de la estructura o población civil.

Conclusiones

Las escuelas de entrenamiento de los paramilitares del Bloque Norte en los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena, fueron lugares en los que se enseñaron prácticas del terror como acciones de tortura, el desmembramiento de cuerpos o técnicas de desaparición forzada; además, adiestraban en acciones de guerra, como la realización de patrullajes, el establecimiento de retenes, la implementación de prácticas de desplazamiento territorial, o en el establecimiento de puestos de control en poblados y caminos. La vinculación de miembros activos o no de las Fuerzas Militares fue determinante en la creación de escuelas para el adoctrinamiento a los paramilitares del Bloque Norte contra la población civil.

A partir de los datos recopilados por el MNJCV se identificaron 19 escuelas del Bloque Norte de las AUC en los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena. Al momento de contrastar la información de la ubicación de las escuelas contra la ocurrencia de hechos violentos, no se logró determinar si realmente existía una correlación entre estos, puesto que las escuelas en ocasiones funcionaban de forma intermitente, lo que dificulta establecer una relación en el tiempo de cada una de estas contra los hechos violentos ocurridos en los municipios aledaños. Además, las personas que eran adiestradas no necesariamente operaban en el mismo lugar, por lo que las practicas podían ser replicadas en otros lugares. Sin embargo, se identificó que los tipos de hechos violentos más recurrentes eran las desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, desplazamientos forzados y las amenazas, los dos primeros siendo los más

violentos. Adicionalmente, en repetidas ocasiones se identificaron hechos de sevicia o violencia contra el cuerpo como degollamiento, descuartizamiento o desmembramiento. Sin embargo, cuantitativamente no se pudo establecer una relación entre la ubicación de las escuelas y la aplicación de estas prácticas del terror, pero se sabe por las contribuciones a la verdad del MNJCV que estas eran unas de las formas de violencia impartidas en las escuelas.

Por último, se identificó que la geografía de la región fue un factor explicativo de la dinámica de la guerra y de la presencia de estructuras paramilitares en la zona. Mientras la insurgencia construyó incidencia en áreas con alta presencia de comunidades étnicas o campesinas, en áreas de media y alta montaña, el Bloque Norte se asentó en zonas que se caracterizan por tener una estructura de tenencia de la tierra asociada al monocultivo extensivo en el valle y la zona de baja montaña. La ubicación de escuelas y centros de mando da cuenta de esta condición.

Bibliografía

- Centro Nacional de Memoria Histórica, DAV, (2014), Yo aporto a la verdad. Acuerdos de contribución a la verdad y la memoria histórica. Mecanismo no judicial de contribución a la verdad, la memoria histórica y la reparación, Ley 1424/2010, Dirección de Acuerdos de la Verdad, Imprenta Procesos Digitales, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018a), Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica. Balance sobre contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018b), Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018c), Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe No. 2, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2022a). La tierra se quedó sin su canto. Trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomo I. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2022b). La tierra se quedó sin su canto. Trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, La Guajira y Magdalena. Tomo II. Informe N.º 11, Bogotá, CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2022c). Estrategias de guerra y trasfondos del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, bajo Atrato y Darién. Tomo II. CNMH.
- Tashakkori A, & Teddlie C. (2003). Handbook of Mixed Methods in Social and Behavioral Research. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Tribunal de Justicia y Paz. (2007). Versión libre Rodrigo Tovar Pupo. Colombia.

- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz. (1 de agosto de 2014). Sentencia: Luis Carlos Pestana Colorado alias “El Cachaco”. Barranquilla: Consejo Superior de la Judicatura.
- Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Justicia y Paz. (20 de noviembre de 2014). Sentencia condenatoria: Salvatore Mancuso. Consejo Superior de la Judicatura.
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil Especializada de Restitución de Tierras. (27 de julio de 2017). Sentencia Salamina 470013121001-201400025-00 Salamina 27 Julio 2017.pdf
- Verdad Abierta (2016) Desvinculación de niños combatientes: errores para no repetir. <https://verdadabierta.com/desvinculacion-de-ninos-combatientes-errores-para-no-repetir/>

Entrevistas del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad

- (2015, 19 de agosto). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV
- (2014, 20 de febrero). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV
- (2016, 18 de junio). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV
- (26 de marzo de 2017). Persona desmovilizada. CNMH-MNJCV

Contribuciones Voluntarias

- (26 de septiembre de 2015). Contribución Voluntaria. CNMH